



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa electoral No. 058-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 058-2016-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de noviembre de 2016.- Las 13h00.- **VISTOS.-** Incorpórese al proceso el Oficio No. CNE-PRE-2016-0542-Of de 18 de noviembre de 2016, dirigido al Dr. Patricio Baca Mancheno, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por el Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, ingresado a Secretaría General el 19 de noviembre de 2016 a las 10h39, mediante el cual solicita *"proporcionar al suscrito copias certificadas del expediente contenido en la causa No. 058-2016-TCE..."*; así como el Memorando No. CNE-PRE-2016-0688-M de 15 de noviembre de 2016 que se adjunta. Al respecto y en atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Por cuanto el expediente que dio origen a la causa No. 058-2016-TCE fue enviado por la Junta Provincial Electoral de Loja a este Tribunal en copias certificadas, remítase a través de Secretaría General copias simples del proceso desde la foja cincuenta y seis (56) a la foja doscientos noventa y siete (297). **SEGUNDO.-** Confiérase, por medio de Secretaria General, copias simples de la foja uno (1) a la foja treinta y cinco (35) y copias certificadas de: la foja treinta y seis (36) a la foja cincuenta y cinco (55) y de la foja doscientos noventa y ocho (298) a la foja trescientos setenta y cinco (375) que corresponde al procedimiento jurisdiccional de este Tribunal en la presente causa. **TERCERO.-** Notifíquese al Dr. Juan Pablo Pozo el contenido de este auto. **CUARTO.-** Notifíquese a las partes procesales en las direcciones electrónicas y casillas contencioso electorales señaladas para el efecto. **QUINTO.-** Actúe la Ab. Ivonne Coloma Peralta, en su calidad de Secretaria General de este Tribunal. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

f) Dr. Patricio Baca Mancheno, JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certificb.-

Ab. Ivonne Coloma Peralta
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DB